



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

MAYO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

RADICACIÓN : 007 2022
PROCESO : SOLICITUD REQUERIMIENTO.
SOLICITANTE : MARIA HILDA BRAVO GUZMAN
REQUERIDO : MAURICIO LOPEZ SANTOS
AUTO SUST. N° : 0192.

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y, a efectos de darle trámite a la solicitud extra-proceso incoada, el despacho dispone:

PRIMERO: Para los fines solicitados en el petitorio y, a efectos de practicar diligencia de requerimiento, fijese el día DIECISIETE (17) del mes de mayo del 2022, a la hora de las dos y treinta de la tarde (02:30 P.M.).

SEGUNDO: TÉNGASE a la señora MARIA HILDA BRAVO GUZMAN, como autor en causa propia dentro de este proceso.

TERCERO: Oficiese al señor MAURICIO LOPEZ SANTOS, informando sobre la presente decisión.

CUARTO: Cumplido lo anterior, devuélvase las diligencias al solicitante para los fines que estime conveniente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:

Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e0358e0ea78ea7c6faebd3ba1845804413e9fd72d85a0c104764e200d4618508**

Documento generado en 04/05/2022 03:48:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>